

> 'CASO NÓOS'  Las reacciones

## Expertos penalistas y fiscales opinan del auto que imputa a la Infanta



**Raúl Burillo.** Ex delegado de Hacienda en Baleares. «El esfuerzo del juez por concluir su trabajo lo convierte en algo parecido a un héroe».

**Rafael Perera.** Ex juez del TSJB y abogado. «Visto el contenido del auto, la cantidad de detalles e indicios son suficientes para que la Audiencia confirme la imputación».

**Bartomeu Barceló.** Fiscal jefe de Baleares. Muestra su respeto por el auto aunque dice no ver cambios para modificar la postura del Ministerio fiscal.

**Llorenç Salvà.** Abogado. «La Audiencia dio el camino al juez José Castro. Veo bastante difícil que pueda prosperar el recurso contra la imputación».

**Josep de Luis.** Abogado. «Yo tengo clientes a los que se les ha imputado con un folio. Con la Infanta, 227. Todos deberíamos tener ese mismo tratamiento».

# Los abogados coinciden: la Audiencia confirmará la imputación de la Infanta

Destacan que el auto de Castro es «exhaustivo y profundo» y cuenta con suficientes «detalles e indicios» para ser confirmado / Anticorrupción estudia aún si recurre o no

H. FUENTEÁLAMO / E. COLOM

Palma

Prácticamente todos los juristas coinciden: la imputación de la Infanta Cristina en el caso Nóos está más que argumentada, por lo que será difícil que, aun en caso de discrepar, la Audiencia Provincial la turme. Y es que, como recuerdan, es difícil e insólito ver autos de imputación tan extensos como el que ha llevado para imputar a la hija del Rey. En el análisis de peso de la resolución de Castro, 227 páginas, los abogados no pueden evitar las comparaciones con otros encasillados a los que se imputa «con menos de un folio».

Lo recuerdan tanto el ex juez del TSJB Rafael Perera como el penalista Josep de Luis. El primero indica que «las imputaciones suelen limitarse a 3 o 4 líneas». El segundo va más allá: «No tengo clientes a los que se ha imputado con una comparecencia del fiscal en un folio y a la Infanta con 227. Todos deberíamos tener entonces el tratamiento de Alteza Real. Con unas garantías igual de exacer-

badas para todos reforzaríamos las garantías de la Justicia».

Perera considera que la imputación de la Infanta es «lógica» y «esperada» debido a los indicios acumulados. El veterano jurista destaca la «exhaustividad y la profundidad» de los argumentos empleados por Cas-

tante difícil que pueda prosperar el recurso». Perera subraya que una imputación no supone una culpabilidad y, aunque advierte que «personalmente» le duele la imputación de la Infanta, manifiesta que normaliza la Justicia y es bueno para la Democracia. «Como abogado defensor le habría aconsejado otra estrategia: haber acudido a declarar voluntariamente y evitar el impacto».

Mientras Anticorrupción seguía estudiando ayer si recurre o no a la imputación, a la que se opone, el fiscal jefe de Baleares, Bartomeu Barceló, mostró en declaraciones a este diario su «respeto» por la decisión de Castro. Aunque aclaró que el caso está en manos de la sección de Anticorrupción de la Fiscalía que él dirige, funcionando aquella como un órgano autónomo, Barceló consideró que «no te consta que haya habido nuevas pruebas con fuerza para hacer variar la línea del Ministerio Público. Añade que «no sería adecuado por parte de los fiscales «atacar» sus argumentos fuera de

**«Lo normal es que se impute con un folio o dos. Pero el auto de la Infanta tiene 227...»**

tro para fundamentar la imputación y recalca que a la Audiencia «debería ser muy difícil» revocarlo en caso de disentir del fondo. Recuerda que «visto el contenido del auto, hay una cantidad de detalles e indicios suficientes para confirmar la imputación».

El penalista Llorenç Salvà es de la misma opinión: «La Audiencia marcó el camino a Castro. Veo bas-

los casos judiciales. Por lo que respecta a los investigadores policiales que durante meses han trabajado desentrañando los pagos de Aizoon la sensación que cuando estos días no es sino del deber cumplido, la de haberse limitado a averiguar lo que Castro les encargó en funciones de

**«...con lo que todos los demás deberíamos tener el mismo tratamiento de Alteza»**

Policía Judicial. En ese sentido, fuentes próximas a la investigación defienden que han trabajado sin presiones y como si se estuviera investigando a una persona anónima».

Desde el exterior de las Islas, el que fuera delegado de Hacienda en Baleares en la época en la que se destaparon los grandes casos de corrupción, Raúl Burillo, halagó el

trabajo de los investigadores, recordando sin embargo que no ha sido una instrucción normal. «Quién piense y diga que es normal algo de lo que ha ocurrido en el asunto judicial de Nóos o no sabe de lo que habla o cobra por pensar así. Es inaudito todo lo que ha ocurrido y el esfuerzo del instructor por concluir su trabajo lo convierte en algo parecido a un héroe», indicó en las redes sociales, donde añadió que «el fiscal también lo es».

Otras fuentes judiciales apuntan también a diferencias con otros casos. Sobre todo, respecto a la Infanta. «Lo habitual es imputar de inicio a todas las esposas», apuntan. No obstante, estas mismas fuentes recuerdan que «no es lo técnicamente correcto porque conocimiento no es participación ni son conductas equiparables. Aunque tenga acciones. Eso por sí mismo no tiene por qué ser delictivo si la esposa lo lleva el marido». Así, insisten, «imputarla ha sido lo normal, pero quizás no lo procedente. La mayoría de mujeres acababan absueltas por lo que es absurdo imputarlas y llevarlas a juicio». Así, añaden que «lo curioso de este caso es que el fiscal siempre las acusa y en este caso la defiende». Un punto al que también alude Josep de Luis: «Cuántas veces en la historia la Fiscalía había recurrido una imputación? ¿Por qué no recurre otras imputaciones?».